



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 064 – EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h04 del 28 de abril de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 26 de abril de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 064 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios y ciudadanos:

- **Funcionarios Municipales**

Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad; Fernando Rojas de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Alejandra Auléstia, Álvaro Guzmán, Andrea Flores, Lorena Cazar y Natalia Mejía de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Michel Rowland, Dora Arias Coronel, Paulina Domínguez y Germánico Perguachi de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro; y, Paulina Carvajal y Elvis Herrera, asesores de la concejala Analía Ledesma García.

- **Ciudadanos**



Sr. Iván Carvajal de la Cooperativa de Transporte Público “Yaruquí”; y, Señores Mesías Dávila, Fernando Sancho y Guido Páez, de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias Nos. 061 y 062, de 17 y 31 de marzo de 2021, respectivamente.
- 2.- Comisión general para recibir a:
  - a) Señor Yovanny Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros YARUQUÍ; y,
  - b) Señor Guido Páez, Subcoordinador de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”.
- 3.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano, a través del cual pone en conocimiento de la Comisión de Movilidad el oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos; y, resolución al respecto.

**Siendo las 11h07 ingresa a la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias Nos. 061 y 062, de 17 y 31 de marzo de 2021, respectivamente.**

- **Acta Nro. 061, de 17 de marzo de 2021.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 061, de 17 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

## REGISTRO DE VOTACIÓN



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro			1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con tres votos a favor y una abstención la Comisión de Movilidad aprueba el Acta Nro. 061, de 17 de marzo de 2021.

- **Acta Nro. 062, de 31 de marzo de 2021.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 062, de 31 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro			1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con tres votos a favor y una abstención la Comisión de Movilidad aprueba el Acta Nro. 062, de 31 de marzo de 2021.

**Segundo punto: Comisión general para recibir a:**

- a) Señor Yovanny Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros YARUQUÍ;

El Sr. Yovanny Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros YARUQUÍ, realiza la explicación de la problemática del sector al que representa. Relata todo el procedimiento que han seguido durante la solicitud de aprobación, la autorización y la compra de infraestructura rodante. Detalla todo el proceso que han seguido con el sector



informal en la zona que prestan el servicio, sin tener, hasta la presente fecha, solución u acuerdo alguno. Finaliza solicitando la documentación pertinente para poder matricular sus unidades, puesto que, refieren haber cumplido con todo el proceso correctamente.

**(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Cooperativa de Transporte de Pasajeros YARUQUÍ).**

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, reconoce que es la segunda o tercera vez que se los recibe en Comisión General. Detalla que, en ocasiones anteriores, la Secretaría de Movilidad había reconocido a ésta compañía como legal, por lo que, finaliza solicitando explicaciones al Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad.

**El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad**, detalla la necesidad de separar en dos temas la problemática de Otón de Velez: 1) Reestructuración de rutas internas; y, 2) El incremento de los cupos a la operadora Yaruquí. Explica que se han realizado cinco mesas de trabajo para analizar la problemática del sector con acompañamiento de las concejales Ledesma y Sandoval. Comenta que los informes anteriores no tenían sustento técnico y jurídico. Finaliza explicando que, además, existirían presuntos hechos ilegales que vinculan a ex funcionarios de la Secretaría de Movilidad, situación por la que se revocó la autorización de incremento de cupos.

**La concejala Analía Ledesma García**, explica que en las Mesas de Trabajo participó a través de su delegada. Detalla que desconoce los presuntos actos ilegales señalados por el Secretario de Movilidad. Finaliza aclarando que, al tratarse de un tema inminentemente administrativo no es de su competencia pronunciarse.

**La concejala Mónica Sandoval Campoverde**, coincide con la concejala Ledesma y menciona que, al ser un tema administrativo, la Secretaría de Movilidad debería ser, en función de sus competencias, la que debe brindar el trámite y tratamiento pertinente a la presente problemática.

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, exhorta al Secretario de Movilidad, Lcdo. Guillermo Abad, a adoptar todas y cada una de las medidas que estime pertinente, en función de su competencia y acorde a la normativa legal vigente, para conseguir una oportuna solución a ésta problemática del sector en referencia.

**El Sr. Yovanny Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros YARUQUÍ**, agradece por la oportunidad de haber participado en la Comisión de Movilidad y menciona que, han pedido audiencia a la Secretaría de Movilidad para analizar y conocer



las inconsistencias. Finaliza mencionando que todas y cada una de sus actuaciones se han enmarcado y encuadrado a la Ley.

**b) Señor Guido Páez, Subcoordinador de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”.**

El Sr. Guido Páez, Subcoordinador de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, explica que son una Veeduría acreditada por el CPCCS. Explica los objetivos, misión y visión que tiene la Veeduría. Expone los ámbitos de trabajo de la Veeduría: 1) Modelo de gestión; 2) Asistencia Técnica para la Operación y Mantenimiento de la PLMQ; Consultoría; Estructuración técnica; e, Informes mensuales e informe final. Finaliza exponiendo el informe Nro. 1 de la Veeduría, puntualizando las conclusiones a las que arribaron: 1. Que se debió incluir el justificativo técnico como parte primordial del análisis para la toma de decisión del modelo de gestión; 2. Hay preocupación al momento de analizar los presupuestos presentados por el Metro de Quito en distintas fechas, tanto al Concejo Metropolitano como al Directorio de la Empresa, estos reflejan importantes cambios, lo que genera desconfianza respecto a si los costos son menores comparados con un operador internacional; 3. Inconsistencia en el presupuesto presentado al Directorio sobre el costo total de la operación por los tres años y medio de USD. 158 millones con respecto al informado al Concejo Metropolitano que sobrepasa los USD. 202 millones; 4. Consideran que la variable que ha determinado la adopción del actual modelo de gestión fue la de tiempo; 5. La incidencia del modelo de gestión en cuanto a flujo de caja que debe garantizar el Municipio, así como otros factores, hacen pensar que la sostenibilidad de la operación del Metro en el tiempo podría estar seriamente comprometida.

**Siendo las 11h46 ingresa a la sesión virtual el concejal Omar Cevallos Patiño.**

**(Se adjunta como anexo 2, la presentación de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”).**

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, felicita y agradece la participación de la Veeduría. Detalla que, como Comisión de Movilidad, siempre apoyan y apoyarán que los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución y la Ley siempre se utilicen. Menciona que, por parte de la Comisión de Movilidad, se entregará todo el apoyo





necesario para sigan acompañando a este proceso. Finaliza solicitando a la Gerente de la Empresa Metro, facilite y brinde toda la información que necesiten.

**La Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**, explica que, apenas conocieron la existencia y conformación de la Veeduría, se brindó toda la apertura necesaria. Detalla que se ha facilitado y coordinado la entrega de toda la información solicitada. Finaliza indicando, que desde la Empresa Metro se están coordinando las acciones con los Multilaterales, para que se permita la participación de la Veeduría en todos los procesos que requieran.

**Sr. Guido Páez, Subcoordinador de la Veeduría Ciudadana conformada para “Vigilar el Proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”**, agradece la apertura que ha tenido la Comisión de Movilidad. Explica que, al tener su participación un rango de mandato constitucional, se consideran parte del proceso, por lo que, agradece y solicita la apertura para la participación de la Veeduría en todos los procesos de la Empresa Metro. Detalla que, efectivamente, la señora Gerente, ha entregado toda la documentación de respaldo que se ha generado, documentación que ha servido de base para la emisión de sus opiniones técnicas y jurídicas que recoge el informe. Finaliza indicando que, enviará formalmente a los concejales el informe que se ha permitido referenciar.

**Tercer punto: Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano, a través del cual pone en conocimiento de la Comisión de Movilidad el oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos; y, resolución al respecto.**

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, realiza la explicación del contenido y el motivo del oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, que fue notificado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Recuerda a la Comisión de Movilidad, a manera de antecedente, que se adoptó la resolución Nro. 005-CMO-2021, en la sesión Nro. 060, de 03 de marzo de 2021, mediante la cual se había solicitado al Alcalde Metropolitano, lo siguiente: *“a) Como autoridad nominadora, proceda con la aplicación de la Disposición General Primera de la Ordenanza No. 017-2020 que establece a la máxima autoridad de la Secretaría de Movilidad como responsable de velar por el cumplimiento*



*estricto de los mandatos, responsabilidades y plazos o términos establecidos en la misma; y que, en caso de incumplimiento de esta responsabilidad, será sancionado conforme el régimen disciplinario previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público;”*

Detalla también que en dicha resolución se adjuntó todos los documentos pertinentes y links de respaldo del mencionado proceso. Menciona que el artículo 52, literal f, de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, establece que es responsabilidad de la Unidad de Administración del Talento Humano aplicar el régimen disciplinario; por su parte, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, los servidores y servidoras públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuibles en la Constitución y la Ley. Además, el artículo I.1.48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, establece el ámbito de competencia de la Comisión de Movilidad.

En virtud de los antecedentes jurídicos expuestos, señala que el pedido de la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, contenido en el oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, rebasa el ámbito de acción de ésta Comisión, siendo, además, la emisora de la resolución 005-CMO-2021, que motivó la apertura de este procedimiento de régimen disciplinario.

Situación por la cual, eleva a **moción**: De conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo I.1.48 del Código Municipal, esta Comisión se abstiene de pronunciarse sobre el requerimiento efectuado por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, mediante oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, remitido por la Secretaria General del Concejo Metropolitano a través de oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, por no ser de competencia de la Comisión de Movilidad. Y, por el contrario, esta Comisión se ratifica en el contenido de la Resolución No. 005-CMO-2021, aprobada en sesión ordinaria No. 060, de 03 de marzo de 2021.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				



<b>Eduardo del Pozo Izquierdo</b>	1				
<b>TOTAL</b>	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad, **resolvió:** De conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo I.1.48 del Código Municipal, esta Comisión se abstiene de pronunciarse sobre el requerimiento efectuado por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, mediante oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, remitido por la Secretaria General del Concejo Metropolitano a través de oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, por no ser de competencia de la Comisión de Movilidad. Y, por el contrario, esta Comisión se ratifica en el contenido de la Resolución No. 005-CMO-2021, aprobada en sesión ordinaria No. 060, de 03 de marzo de 2021.

Siendo las 12h22, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1	
<b>TOTAL</b>	5	

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	





Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-05-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-10	

# **ANEXO 1**

# ANEXO 2.1 MEJORAMIENTO RUTA OTÓN DE VELEZ - YARUQUI-CONTRATO DE OPERACIÓN 2017- COOP. YARUQUI

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO									
SECRETARIA DE MOVILIDAD									
ANEXO 2-1									
MDMO-SM-2017-067									
Operadora: Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui				Fecha del contrato: 21 de enero de 2017					
Representante Legal: Gerardo Ybarra Yara Conza				Fecha de caducidad contrato: 31 de enero de 2017					
Número de ruta: 5				Flota total: 43		Fecha ingreso línea: 24 de febrero de 2017			
Ced.	Ruta	Día	Flota	Horario		Intervalos (min)		Observaciones	
				de	a	Inicio	Finale		
01	Yaruqui - Terminal Interprovincial Pío Caba	Lun-Vie	26	4:27	23:00	0:05	0:20	En 2017 se actualizó el horario de salida y llegada de las unidades para ajustarse a los horarios de salida y llegada de los buses de la línea.	
		Sáb	26	4:27	23:00	0:05	0:20		
		Dom-Feriados	20	5:30	24:30	0:07	0:10		
02	Terminal Interprovincial Pío Caba - Avenida República de Cuba	Lun-Vie	1	4:45	23:35	0:20	0:20		
		Sáb	1	5:00	23:50	0:25	0:25		
		Dom-Feriados	1	5:00	23:35	0:25	0:25		
03	Terminal Interprovincial Pío Caba - Avenida República de Cuba	Lun-Vie	3	5:00	22:00	0:10	0:15		
		Sáb	3	5:30	22:00	0:15	0:15		
		Dom-Feriados	3	5:00	22:00	0:15	0:15		
04	San José - Yaruqui - La Florida	Lun-Vie	2	5:00	23:30	0:20	0:30		
		Sáb	2	5:30	20:00	0:20	0:20		
		Dom-Feriados	2	5:30	20:00	0:20	0:20		
05	Yaruqui - Chapala - Hualand - Guano	Lun-Vie	2	5:00	20:00	0:25	0:40	Se actualizó el horario de salida y llegada de las unidades para ajustarse a los horarios de salida y llegada de los buses de la línea.	
		Sáb	2	5:30	20:00	0:25	0:40		
		Dom-Feriados	2	5:30	20:00	0:25	0:40		
06	San José - Yaruqui	Lun-Vie	5	5:27	21:23	0:12	0:17	Se actualizó el horario de salida y llegada de las unidades para ajustarse a los horarios de salida y llegada de los buses de la línea.	
		Sáb	5	5:27	21:23	0:12	0:17		
		Dom-Feriados	5	5:27	20:47	0:12	0:17		

# ANEXO 2.2 MEJORAMIENTO RUTA OTÓN DE VELEZ – YARUQUI- CONTRATO DE OPERACIÓN 2017- COOP. YARUQUI.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		SECRETARÍA DE MOVILIDAD		QUITO	
ANEXO 02		IDMID-SM-0317-007			
VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE: 07 de enero de 2017		HASTA: 31 de enero de 2017			
<b>OPERADORA</b>					
Operadora:	Compañía de Transportes de Rakajambo Yaruqui	Código operador:	67		
Gerente:	Gaston Yacoby La Cruz				
Dirección:	Avenida Bolívar 061-93 a Simón Bolívar (Yaruqui) sub-estación de Policía	Teléfono: 2 277025 / 2014			
<b>RUTA</b>					
Nombre:	Ortón de Velez - Yaruqui	Código ruta:	281-C		
Ortón (Inicio): Yaruqui		DESTINO (Fin): Ortón de Velez			
Despachador receptor: Eloy Alfaro y Simón Bolívar		Revisor técnico: Leonardo Alcaraz y MIF			
<b>RECORRIDO</b>					
<b>SENTRIDO 1</b>			<b>SENTRIDO 2</b>		
Eloy Alfaro y Simón Bolívar (despacho) Eloy Alfaro 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000			Avenida Maldonado a RTA histórico Avenida Maldonado 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620 1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630 1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640 1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 16		

# AUTORIZACIÓN CREACIÓN SEIS REGITROS MUNICIPALES RUTA INTERNA OTÓN DE VELEZ - YARUQUI

Oficio Nro. SM-2020-0858  
Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

**Asunto:** IMPEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AL BARRIO OTÓN DE VÉLEZ DE YARUQUÍ.

Señor  
Ivan Yovanny Carvajal Cajas  
Gerente General  
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS YARUQUI  
Yaruquí, Vicente Rocafuerte Oe1-91 y Simón Bolívar junto unidad de Policía, Telf: 2 7772531913, email: cooptransyaruqui@hotmail.com

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención a varios pedidos de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Yaruquí y con la finalidad de atender la demanda del servicio de transporte público en el Barrio Otón de Vélez de la parroquia de Yaruquí, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Movilidad ha realizado el procedimiento pertinente, sustentando su factibilidad con inspecciones en campo, reuniones de trabajo con el operador (Cooperativa Yaruquí), y representantes del GAD parroquial.

Sobre la base de estos antecedentes, se emite la RESOLUCIÓN No. SM-2020-017, de fecha 10 de febrero de 2020, misma que en su **Artículo Único**, menciona "Modificar los anexos del Contrato Operacional No. MDMQ-SM-2017-067 de 01 de enero de 2017 de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí, por los emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Movilidad mediante memorando No. SM-DMGM-2019-0857 de 16 de octubre de 2019, que responden al informe técnico No. SM-DMGM-2019-197 de 01 de octubre de 2019, y al criterio jurídico emitido mediante memorando No. SM-AJ-2019-0369 de 20 de noviembre de 2019 que han sido aprobados previa a la emisión de la presente resolución".

Con estos antecedentes y basados en la Resolución No. SM-2019-038, se procede a autorizar la creación de seis (6) registros municipales para operar en la ruta interna "Otón de Vélez - Yaruquí" a favor de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí, los mismos que deberán estar de conformidad a lo establecido en el Libro IV.2: De la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, en la cual señala en su Art.- IV.2.58 literal d). "Incremento de cupos: los automotores serán modelos fabricados el año en el que se emita la resolución de incremento de cupo", en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2205 de 2010.

Oficio Nro. SM-2020-0858  
Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ledo. Guillermo Eugenio Abad Zamora  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Copia:  
Doctora  
Patricia de Jesus Osorio Flores  
Presidenta  
GAD PARROQUIAL YARUQUÍ



# SOCIALIZACIÓN MEJORAMIENTO RUTA OTÓN DE VELEZ – YARUQUI, SEÑORES TRANSPORTES INFORMAL - ACTA 392 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS YARUQUI

## ACTA N. 392 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI

En la Parroquia de Yaruquí hoy día jueves 04 de junio de 2020, siendo las 19H00 p.m. y contando con la presencia de los señores socios miembros del consejo de administración principales, Sr. Gerente, Sra. Secretaria de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el señor Galo Trujillo Presidente de la Cooperativa con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recibir en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca.
5. Resoluciones.
6. Elaboración y Aprobación del Acta de la Sesión
7. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión

Una vez constatado por parte de la Secretaria la existencia del quórum reglamentario con la presencia de los señores Yovanny Carvajal-Gerente, Galo Trujillo - Presidente, señora Secretaria, señores socios, Vinicio Vega, Edgar Chávez.

3. Aprobación del Orden del día.

Se inicia la sesión, siendo las 19H10 p.m. El señor Galo Trujillo - Presidente toma la palabra dando la bienvenida a los señores socios, seguido se da lectura al orden del día, quedando aprobado.

4. Recibir en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca.

El señor Presidente les da la bienvenida a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca. El señor Galo Trujillo - Presidente de la cooperativa toma la palabra y les recuerda que por resolución de la Secretaria de Movilidad hemos sido favorecidos para el mejoramiento de la Ruta de Otón de Vélez y que empezaremos a laborar una vez que tengamos las unidades nuevas de acuerdo a la resolución emitida por Secretaria de Movilidad.

El señor Yovanny Carvajal - Gerente de la Cooperativa les recuerda a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca, que la resolución N° SM-2020-017 emitida por Secretaria de

Movilidad es modificada con fecha 10 de febrero del 2020, y ratificada el 04 de marzo del año en curso con el mejoramiento de la ruta Otón de Vélez – Yaruquí, dando lectura de la misma motivo por el cual se les da a conocer que tenemos que empezar a laborar de manera progresiva siendo esto beneficioso para la comunidad.

El señor gerente les propone que deberían ingresar a la cooperativa Yaruquí con los cupos que tiene la Cooperativa, para en lo posterior tramitar cupos para dar servicio del transporte público en los diferentes barrios de Yaruquí y que estos cupos serían exclusivamente para los señores que prestan el servicio informal en Otón de Vélez, el señor Dueñas toma la palabra y pregunta que cuánto costaría el ingreso a la Cooperativa, el señor gerente expone que el cupo no tiene valor alguno ya que es un bien del Estado y que lo único que cuesta es el valor de los certificados de aportación de la Cooperativa y el valor del patrimonio de la Cooperativa prorrateado para los socios que están actualmente, además que este valor se podría empezar pagando una mínima cantidad al ingreso y el resto sería prorrateado para un plazo prudencial que puedan pagar.

Este valor se debe cobrar ya que al ser cooperativa estamos obligados a cumplir las leyes de la Súper Intendencia de la Economía Popular y Solidaria, entidad regulatoria de Cooperativas en donde todos los socios tienen los mismos derechos y obligaciones.

Después de varias deliberaciones el señor Dueñas pide que se le dé un plazo ya que tiene que socializar con su gente y que tengamos una nueva reunión para el día 24 de julio.

5. Resoluciones.

6. Elaboración del Acta

Por parte de la señora secretaria se da lectura del acta quedando aprobada por el consejo de Administración de la Cooperativa

7. Clausura de la sesión

Siendo las 21H30 p.m., se da por finalizada la sesión ordinaria y se solicita a todos los convocados firmen la asistencia que respaldara las gestiones y resoluciones a realizar.

  
Sr. Galo Trujillo  
PRESIDENTE

  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
YARUQUI

  
Sra. Norma Galarraga  
SECRETARIA

Fecha: 10/04/2021

# SOCIALIZACIÓN MEJORAMIENTO RUTA OTÓN DE VELEZ – YARUQUI, SEÑORES TRANSPORTE INFORMAL - ACTA 393 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS YARUQUI

## ACTA N. 393 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUÍ

En la Parroquia de Yaruquí hoy día Jueves 20 de agosto de 2020, siendo las 19H00 p.m. y contando con la presencia de los señores socios miembros del consejo de administración principales, Sr. Gerente, Sra. Secretaria de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros Yaruquí, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el señor Galo Trujillo Presidente de la Cooperativa con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recibir en comisión a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Nelson Calza, señora María Tiamarca.
5. Resoluciones.
6. Elaboración y Aprobación del Acta de la Sesión
7. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión

Una vez constatado por parte de la Secretaria la existencia del quórum reglamentario con la presencia de los señores Yovany Carvajal-Gerente, Galo Trujillo - Presidente, señora Secretaria, señores socios, Vinicio Vega, Edgar Chávez.

3. Aprobación del Orden del día.

Se inicia la sesión, siendo las 19H10 p.m. El señor Galo Trujillo – Presidente toma la palabra dando la bienvenida a los señores socios, seguido se da lectura al orden del día, quedando aprobado.

4. Recibir en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Nelson Calza, señora María Tiamarca.

El señor Presidente les da la bienvenida a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Nelson Calza, señora María Tiamarca.

Inicia la sesión dando a conocer a los señores antes mencionados que es de conocimiento de todos ustedes que Secretaria de Movilidad nos ha otorgado 6 habilitaciones para el mejoramiento en la ruta Otón de Vélez, unidades que deben ser fabricadas en 180 días plazo con todos los parámetros que nos pide Movilidad y al momento ya están listas las unidades,

explicarles que para la construcción de estas unidades los señores que han adquirido están realizando una gran inversión están endeudándose en una herramienta de trabajo por lo que les pido a ustedes señores que no truncemos el bienestar de los moradores ya que como transportistas nos debemos a dar un buen servicio, quiero que entiendan que no es nuestra culpa ya que no se han legalizado, eso no es nuestra culpa nosotros no queremos hacer daño a nadie, solo estamos cumpliendo con la resolución dada por Secretaria de Movilidad.

El señor Yovany Carvajal – Gerente de la Cooperativa indica a los señores presentes se ha invitado a la Dra. Patricia Osorio presidenta del GAD de Yaruquí, quien nos acompaña en la sesión mediante ZOOM, así también la señora Luisa Barahona para que todo lo que se dialogue en esta sesión quede muy claro y no se diga después que estamos expresando otras cosas, nosotros lo único que queremos hacer principalmente es el beneficio para el pueblo y que todos nos sintamos de una u otra manera conformes y beneficiados, ustedes saben que de nuestra parte les hemos abierto las puertas a ustedes.

El señor Casimiro pide la palabra y manifiesta que porque no se les tomo en cuenta desde un inicio para este proyecto, a lo que es señor Gerente le indica que es muy penoso escuchar eso de su parte ya que yo personalmente señor Casimiro le supe manifestar que se acerque a la oficina para conversar pero usted nunca se acercó, el señor Presidente ratifica al señor Casimiro que no son así las cosas ya que nuestro compañero Jara quien era el Gerente anterior desde un inicio les tomo en cuenta a ustedes y realizo varias mesas de socialización para que ustedes formen parte de nuestra Cooperativa pero lastimosamente el señor Dueñas no ha querido y siempre ha indicado que ellos pelearan por su lado la ruta.

El señor Gerente indica que como Dirigentes de la Cooperativa hemos tratado de la mejor manera trabajemos conjunta, nosotros como cooperativa jurídicamente constituida y otorgada esta ruta desde años atrás podemos absorberles a ustedes pero no a todos, se puede ir de a poco, como les hemos manifestado tenemos tres cupos los cuales sería directamente para que ustedes se unan a cooperativa Yaruquí, claro está que para esto deben cumplir con las normas establecidas por Movilidad, de nuestra parte vamos agotar todos los esfuerzos para ayudarles a obtener más incrementos, pero como aspirantes a socios de la Cooperativa deben igualarse a los valores de certificados de aportación y el proporcional del Patrimonio de la Cooperativa.

De nuestra parte lo que queremos es que se nos entienda que como Cooperativa Yaruquí debemos cumplir con la resolución N° SM-2020-017 emitida por Secretaria de Movilidad que es el mejoramiento de la ruta Otón de Vélez – Yaruquí, pedimos a ustedes que no entorpezcan el trabajo de nuestras unidades que es en beneficio de los moradores de Otón de Vélez y tengan por seguro que de nuestra parte estamos prestos a seguir socializando.

Luego de varias deliberaciones entre los presentes los señores de transporte informal solicitan a los dirigentes de Cooperativa Yaruquí se gestione y se les absorba a todos sus integrantes, a lo que el señor presidente indica que eso no es posible ya que el incremento

otorgado a nuestra Cooperativa es de seis habilitaciones de los cuales tenemos tres disponibles los cuales les estamos ofreciendo a ustedes desde un inicio pero ustedes son los que no acceden a esto.

### 5. Resoluciones.

### 6. Elaboración del Acta

Por parte de la señora secretaria se da lectura del acta quedando aprobada por el consejo de Administración de la Cooperativa

### 7. Clausura de la sesión

Siendo las 21H00 p.m., se da por finalizada la sesión ordinaria y se solicita a todos los convocados firmen la asistencia que respaldara las gestiones y resoluciones a realizar.

  
Sr. Galo Trujillo  
PRESIDENTE



  
Sr. Norma Galarraga  
SECRETARIA

# SOCIALIZACIÓN MEJORAMIENTO RUTA OTÓN DE VELEZ – YARUQUI, SEÑORES TRANSPORTE INFORMAL - ACTA 394 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS YARUQUI

## ACTA N. 394 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI

En la Parroquia de Yaruquí hoy día domingo 23 de agosto de 2020, siendo las 09H00 p.m. y contando con la presencia de los señores socios miembros del consejo de administración principales, Sr. Gerente, Sra. Secretaria de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros Yaruquí, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el señor Galo Trujillo Presidente de la Cooperativa con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recibir en comisión a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Edwin Sarchi.
5. Resoluciones.
6. Elaboración y Aprobación del Acta de la Sesión
7. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión

Una vez constatado por parte de la Secretaria la existencia del quórum reglamentario con la presencia de los señores Yovany Carvajal-Gerente, Galo Trujillo - Presidente, señora Secretaria, señores socios, Vinicio Vega, Edgar Chávez.

3. Aprobación del Orden del día.

Se inicia la sesión, siendo las 09H10 p.m. El señor Galo Trujillo - Presidente toma la palabra dando la bienvenida a los señores socios, seguido se da lectura al orden del día, quedando aprobado.

4. Recibir en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Edwin Sarchi.

El señor Presidente les da la bienvenida a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Edwin Sarchi.

El señor Galo Trujillo Presidente manifiesta que por nuestra parte como Cooperativa Yaruquí estamos listos para trabajar en esa ruta con las unidades como establece la ordenanza y les pide de manera comedida que no obstaculicen el trabajo.

El señor Oscar Dueñas pide la palabra y manifiesta que para ellos no tomar ninguna acción en contra del servicio que van a prestar deberíamos firmarnos un acta en donde la

Cooperativa se comprometa en darles cupos de trabajo para que ellos puedan poner sus unidades sin pagar nada de entrada a la Cooperativa o que se trabaje intercaladamente ellos con cuatro unidades y nosotros con dos unidades.

El señor Yovanny Carvajal Gerente manifiesta que nosotros podemos llegar al mismo acuerdo, que ya avlamos hablado anteriormente en que podríamos pedir una mesa de dialogo a las Autoridades competentes en la cual podamos solicitar cupos exclusivamente para ustedes y prestar el servicio en los diferentes barrios de la Parroquia, el documento que podríamos firmar sería con las Autoridades pertinentes ya que nosotros no somos el ente regulador del transporte ni para ofrecer cupos y tampoco para ofrecer trabajo a nadie ya que eso está fuera de mi competencia.

El señor Casimiro Guayta manifieste que como no nos quieren dar el documento firmado ellos harán lo imposible para que no labore la Cooperativa Yaruquí a esa Ruta.

El señor Oscar Dueñas manifiesta que como no firmamos el documento y ellos no pueden trabajar, tampoco dejan laborar a la Cooperativa Yaruquí y que si los cupos no son para ellos no serán para nadie y pedirán que las Autoridades pongan a otra empresa.

5. Resoluciones.

6. Elaboración del Acta

Por parte de la señora secretaria se da lectura del acta quedando aprobada por el consejo de Administración de la Cooperativa

7. Clausura de la sesión

Siendo las 11H30 a.m., se da por finalizada la sesión ordinaria y se solicita a todos los convocados firmen la asistencia que respaldara las gestiones y resoluciones a realizar.



Sr. Galo Trujillo  
PRESIDENTE




  
Sra. Norma Galarraga  
SECRETARIA

10/04/1981



# ACTA COMPROMISO BUEN SERVICIO DIRIGENTES BARRIOS – COOP. YARUQUI

## ■ PETICIÓN DIRIGENTES BARRIO OTÓN DE VELEZ PUESTOS DE TRABAJO


**BARRIO OTÓN DE VÉLEZ.**  
PARROQUIA DE YARUQUI  
FUNDADO EL 20 DE MARZO DE 1987.  
ACUERDO MINISTERIAL N° 9181


Quito, 31 de agosto del 2020  
Señor:  
Ivan Yovanny Carvajal Cajas  
Gerente General  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI  
Asunto: Petición para el nuevo transporte público


De nuestra consideración,  
Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Directiva del Barrio Otón de Vélez.  
Mediante el presente nos permitimos darles a conocer las peticiones que exige nuestro barrio para mantener la seguridad e integridad de los usuarios en esta pandemia y durante el tiempo que presten el servicio de transporte:

- El uso obligatorio de mascarilla en los usuarios que usen el servicio.
- Disponer de dispensadores de alcohol en gel en cada bus.
- La desinfección de los buses para evitar cualquier tipo de contagios.
- Tomar la temperatura en la parada de Chugulin y la desinfección de manos.
- Respetar la parada de cada usuario, el tiempo de salida y de llegada a las paradas.

También pedimos su colaboración y solidaridad por nuestros compañeros de la Trans Caraburo para que puedan acceder a un puesto u oportunidad de trabajo en su empresa de transporte ya que ellos han prestado sus servicios durante 20 años a nuestro barrio y con su vasta experiencia seguramente serán de gran apoyo en sus unidades de transporte.  
Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y reiterando que tome en consideración lo antes mencionado.

  
Sra. Maria Luisa Barahona  
171173353-3  
PRESIDENTA

  
Sr. Luis Alberto Córdor  
170556593-3  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Kevin Steve Osorio  
172688413-1  
SECRETARIO

COOP. DE TRANSPORTES  
"YARUQUI"  
01 SEP 2020  
RECIBIDO

## ■ ACTA DE COMPROMISO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI**  
Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

**ACTA DE COMPROMISO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

A los 27 días del mes de agosto en la Parroquia de Yaruqui, los señores Dirigentes de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui representada por el señor Galo Trujillo Presidente, Yovanny Carvajal Gerente y los señores Dirigentes de los barrios San Vicente representado por el señor Dr. Manuel López -Presidente, señor Rafael Guagrilla en nombre del sector de la Laguna y Otón de Vélez representando por la señora Luisa Barahona -Presidenta y el señor Luis Córdor Vicepresidente se comprometen en lo siguiente:

**PRIMERO:** La Cooperativa se compromete en prestar un servicio de calidad y calidez.  
**SEGUNDO:** Cumplir los turnos y horarios establecidos en el detalle adjunto (tabla operacional que podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades operativas acordadas entre las partes), en la ruta Yaruqui-San Vicente (La Laguna)-Otón de Vélez.  
**NOTA:** En caso de incumplimiento por parte de los conductores deberán ser sancionados de acuerdo al reglamento de la Cooperativa.  
**TERCERO:** Los moradores de los barrios representados por medio de sus Dirigentes, se comprometen en cuidar la integridad de las unidades de transporte de la Cooperativa de Pasajeros Yaruqui.  
**CUARTO:** De igual manera las partes se comprometen a realizar un bacheo y un mantenimiento de la vía de manera urgente coordinando con el GAD Parroquial de Yaruqui.

Para constancia firmas las partes:

  
Sr. Galo Trujillo  
PRTESIDENTE COOP. YARUQUI



  
Sr. Yovanny Carvajal  
GERENTE COOP. YARUQUI

  
Sra. Luisa Barahona  
PRESIDENTA BARRIO  
OTÓN DE VELEZ

  
Sr. Luis Córdor  
VICEPRESIDENTE BARRIO  
OTÓN DE VELEZ

  
Dr. Manuel López  
PRESIDENTE BARRIO  
SAN VICENTE

  
Sr. Rafael Guagrilla  
REPRESENTANTE  
SECTOR LA LAGUNA

Dirección: Parroquia Yaruqui, calle Vicente Rocafuerte  
Oe1-91 y Simón Bolívar. Quito - Ecuador

Teléfono: (02) 2777 253 - (02) 2777 913  
E-mail: cooptransyaruqui@hotmail.com

# OFICIOS AUTORIDADES INFORMANDO EL CUMPLIMIENTO EN EL MEJORAMIENTO DE RUTA



Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Yaruquí, 20 de agosto de 2020

OFI-COPYQ-243-2020

Señor  
Ing. Roberto Morales  
DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA AMT  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de transporte de Pasajeros Yaruquí.

El motivo de la presente tiene como objetivo solicitarle a usted nos brinde su contingencia con el escuadrón de apoyo para el ingreso y la apertura de la nueva ruta Otón de Vélez – San Vicente – Yaruquí, que la Secretaria de Movilidad nos concedió mediante oficio No. SM-DMGM-0414 2017, por lo que solicitamos su colaboración y contingencia para que nos brinde la seguridad ya que en la ruta tenemos transporte informal.

Así también le damos a conocer que se ha socializado con las jefaturas y los agentes del sector y se ha quedado de acuerdo para el inicio de operaciones a partir del día lunes 24 de agosto del 2020.

Por la atención que se sirva dar al presente me despido de usted.

Con respeto y consideración.

Atentamente,

Sr. Yovanny Carvajal  
C.I. 1710427046  
GERENTE  
Telf. 0980342176  
[civany69@hotmail.com](mailto:civany69@hotmail.com)



Sr. Galo Trujillo  
C.I. 1709212185  
PRESIDENTE  
[cooptransyaruqui@hotmail.com](mailto:cooptransyaruqui@hotmail.com)



Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Yaruquí, 20 de agosto de 2020

OFI-COPYQ-244-2020

Señoras  
Nelson Caiza  
Maria Lujaa Barahona  
Dr. Manuel Lopez  
DIRIGENTES DE LOS BARRIOS  
OTON DE VELEZ - SAN VICENTE - YARUQUI  
Presentes.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de transporte de Pasajeros Yaruquí.

Mediante el presente nos permitimos darles a conocer que por resolución de Secretaria de Movilidad con fecha 10 de febrero y ratificada con fecha 04 de marzo del 2020, nuestra representada ha sido favorecida para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en la Ruta Yaruquí – San Vicente – Otón de Vélez – Yaruquí; con un incremento de 6 unidades nuevas tipo Minibús. Servicio que nuestra Cooperativa lo cumplirá a partir del día lunes 24 de agosto del año en curso.

Particular que ponemos en su conocimiento y adjuntamos al presente la resolución antes mencionada.

Con respeto y consideración.

Atentamente,

Sr. Yovanny Carvajal  
C.I. 1710427046  
GERENTE  
Telf. 0980342176  
[civany69@hotmail.com](mailto:civany69@hotmail.com)



Sr. Galo Trujillo  
C.I. 1709212185  
PRESIDENTE  
[cooptransyaruqui@hotmail.com](mailto:cooptransyaruqui@hotmail.com)



# SOLICITUD REUNION SECRETARIO DE MOVILIDAD



Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Yaruqui, 27 de agosto de 2020

OFI-COPYQ-248-2020

Señor  
Ing. Guillermo Ábed  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL D.M.O.  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirección de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui.

La presente tiene por objeto solicitarle de manera muy comedida una reunión por medios telemáticos vía Zoom, con usted señor Licenciado, en su calidad de Secretario de Movilidad a fin de tratar un tema de vital importancia, en cuanto al mejoramiento del servicio de transporte de pasajeros en la ruta Yaruqui - San Vicente - Otón de Vélez - Yaruqui.

Es importante informar que esta ruta fue asignada desde hace varios años a la Cooperativa que representamos, adjudicándose su mejoramiento en las frecuencias mediante resolución No. SM-2020-017 de 10 de Febrero de 2020.

Cabe indicar que, al momento se están presentando muchas dificultades con los señores que prestaban la transportación de manera informal, quienes al no contar con documentos ni base legal para su desempeño, insisten en interrumpir el servicio, causando malestar a la población y a los buses que se encuentran trabajando normalmente.

Para la indicada reunión, está invitada la Presidenta del Gad Parroquial Dra. Patricia Osorio y señores Dirigentes de los barrios Otón de Vélez y San Vicente, comunidades beneficiarias de este servicio.

Por la atención que se sirva dar al presente me despido de usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de respeto y consideración.

Ateñidamente,



Sr. Yavany Carvajal  
C.I. 1710427046  
GERENTE COOP. YARUQUI  
COMISARIO SOTRANOR C.A.  
Telf. 0984362437  
Correo: civany69@hotmail.com

Dirección: Parroquia Yaruqui, Calle Vicente Rocafuerte  
De 1-91 y Simón Bolívar, QUITO - Ecuador

Telfs.: (02) 2777 253 - (02) 2777 913  
E-mail: cooptranyaruqui@hotmail.com

# OFICIO INGRESO DE FACTURAS UNIDADES A SECRETARIA DE MOVILIDAD.



Acuerdo Ministerial 00031 del 17 de Enero de 1981

Yaruquí, 07 de septiembre de 2020

OFI-COPYQ-252-2020

Señor  
Ing. Guillermo Abad  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL D.M.Q  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de transporte de Pasajeros Yaruquí.

Yo, Iván Yovanny Carvajal Cajas, en mi calidad de Gerente General de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros "Yaruquí", ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

Dando cumplimiento a la Resolución N° SM-2020-017, de fecha 10 de febrero, notificada con fecha 28 de febrero del 2020, y el oficio N°. SM-1010-0858 de fecha 04 de marzo de 2020, donde se autoriza la habilitación de seis registros municipales para operar en la ruta "Otón de Vélez - Yaruquí", a favor de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí, me permito adjuntar las seis facturas correspondientes a la compra de los vehículos tipo OMNIBUS/MINIBUS, año 2020, los mismos que cumplen con la norma técnica Ecuatoriana NTE INEN 2205 de 2010, con los cuales se está brindando el servicio de transporte público de pasajeros en la Ruta OTON DE VELEZ - YARUQUI, de acuerdo al NEXO 2-1, de la Referida Resolución emitida por la Secretaría de Movilidad, con el Respaldo de los informes Técnicos y Jurídicos.

Consecuentemente solicito se sirva continuar con el trámite correspondiente a fin de que se autorice el trámite de emisión de las habilitaciones operacionales correspondientes previo al trámite de matriculación.

Mis notificaciones las recibiré en el correo electrónico: [cooptransyaruqui@hotmail.com](mailto:cooptransyaruqui@hotmail.com)  
Teléfonos: 0984362437 - 022777253.


Por la atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Yovanny Carvajal  
C.I. 1710427046  
GERENTE COOP. YARUQUI  
Telf. 0984362437  
Correo: [civany69@hotmail.com](mailto:civany69@hotmail.com)

# FACTURAS UNIDADES



**VARMA S.A.**

Dirección Matriz: ZAMBA  
Dirección establecimiento: Zamba Calle Pisacha Sector Lengua  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro. Resolución 393  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

**R.U.C: 1890142296001**

FACTURA No. 001-002-000001525  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
210820200118901422960012001002000001525000152515  
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION  
EMISION: NORMAL

210820200118901422960012001002000001525000152515

Razón Social / Nombres y Apellidos: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI  
Fecha Emisión: 21/08/2020 RUC / CI: 179110709001  
Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Descuento	Valor Total
	CAR-CHARC01	1,00	CHASIS FC	37.500,0000	0,00	37.500,00
	CAR-CITYC03	1,00	CARROCERIA CITY CENTER ECONOMIC	37.589,2900	0,00	37.589,29

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Correo Electrónico: cooptransyaruku@hotmail.com  
tel: FE01525 Código: 9099

Dirección: VICENTE ROCARIFERTE Y BOLIVAR S/N YARUQUI  
Vencer: 21/08/2020 Días Plazo: 0

Chasis: 9F3FC9JKSLXK12470 Motor: JOSEFC30388

Color: VERDE GUABA Pasajeros: 40

Carrocería: METALICA Marca: HINO FC

Origen: COLOMBIA Tipo: URBANO

Combustible: DIESEL Tonelaje:

Modelo: F30K5Z S.L 4X2 1M DIESEL CH Cilindraje: 5123

Clase: OMNIBUS/MINIBUS Año: 2020

RAMV: T02496338

**Condiciones de Venta:** Debo y pagaré al emisor incondicionalmente y sin protesto el total e este pagaré más los cargos por servicios. En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada por el emisor.

**Recibí Conforme:** .....

**Cédula de Identidad:** .....


acceder a la impresión del correspondiente comprobante Electrónico-RIDE usted puede acceder a la página <http://varma.com.co>


Inicialmente su usuario y clave de acceso corresponde al número de su cédula o Ruc, posteriormente cambie la clave para su seguridad.

FORMA DE PAGO

20. OTRO CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 84.100,00

SUBTOTAL 12%	75.089,29
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>75.089,29</b>
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	9.016,71
PROPIA	0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>84.100,00</b>





**VARMA S.A.**

Dirección Matriz: ZAMBA  
Dirección establecimiento: Zamba Calle Pisacha Sector Lengua  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro. Resolución 393  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

**R.U.C: 1890142296001**

FACTURA No. 001-002-000001524  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
2108202001189014229600120010020000015240000152413  
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION  
EMISION: NORMAL

2108202001189014229600120010020000015240000152413

Razón Social / Nombres y Apellidos: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI  
Fecha Emisión: 21/08/2020 RUC / CI: 179110709001  
Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Descuento	Valor Total
	CAR-CHARC01	1,00	CHASIS FC	37.500,0000	0,00	37.500,00
	CAR-CITYC03	1,00	CARROCERIA CITY CENTER ECONOMIC	37.589,2900	0,00	37.589,29

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Correo Electrónico: cooptransyaruku@hotmail.com  
tel: FE01524 Código: 9099

Dirección: VICENTE ROCARIFERTE Y BOLIVAR S/N YARUQUI  
Vencer: 21/08/2020 Días Plazo: 0

Chasis: 9F3FC9JKSLXK12477 Motor: JOSEFC30405

Color: VERDE GUABA Pasajeros: 40

Carrocería: METALICA Marca: HINO FC

Origen: COLOMBIA Tipo: URBANO

Combustible: DIESEL Tonelaje:

Modelo: F30K5Z S.L 4X2 1M DIESEL CH Cilindraje: 5123

Clase: OMNIBUS/MINIBUS Año: 2020

RAMV: T02504758

**Condiciones de Venta:** Debo y pagaré al emisor incondicionalmente y sin protesto el total e este pagaré más los cargos por servicios. En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada por el emisor.

**Recibí Conforme:** .....

**Cédula de Identidad:** .....


acceder a la impresión del correspondiente comprobante Electrónico-RIDE usted puede acceder a la página <http://varma.com.co>

Inicialmente su usuario y clave de acceso corresponde al número de su cédula o Ruc, posteriormente cambie la clave para su seguridad.

FORMA DE PAGO

20. OTRO CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 84.100,00

SUBTOTAL 12%	75.089,29
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>75.089,29</b>
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	9.016,71
PROPIA	0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>84.100,00</b>





# FACTURAS UNIDADES



**VARMA S.A.**

Dirección Matriz: IZAMBA  
Dirección establecimiento: Izamba Calle Pisacha Sector Lungua

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL** Nro. Resolución 393.  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**AGENTE DE RETENCIÓN**

**R.U.C.: 1890142296001**

FACTURA No. 001-002-000001540  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**  
1509202001189014229600120010020000015400000154015  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

**AMBIENTE:** PRODUCCION  
**EMISION:** NORMAL

1509202001189014229600120010020000015400000154015

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONDOR CONDE PATRICIO RENÉ		RUC / CI: 1710734532				
Fecha Emisión: 15/09/2020		Guía de Remisión:				
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	P. Utilizado	Descuento	Valor Total
	CAR-CHAF01	1.00	CHASIS FC	37.500,0000	0,00	37.500,00
	CAR-CITY003	1.00	CARROCERIA CITY CENTER ECONOMIC	36.964,2900	0,00	36.964,29

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Correo Electrónico: [oswaticondor@gmail.com](mailto:oswaticondor@gmail.com)

Control: HEJ01910      Código: C299

Dirección: QUITO

Vence: 15/09/2020      **Días Plazo:** 0

Chasis: 9F3FC9JKSLXX12493      **Motor:** J05ETC30459

Color: VERDE GUABA      **Pasajeros:** 40

Carrocería: METALICA      **Marca:** HINO FC

Origen: COLOMBIA      **Tipo:** URBANO

Combustible: DIESEL      **Tonelajes:**

Modelo: F001K52 5,1 4X2 TM DIESEL CN      **Cilindrajes:** 5123

Clase: OMBIBUS/MINIBUS      **Año:** 2020

RAMV: T02518733

SUBTOTAL 12% 74.464,29

SUBTOTAL 3% 0,00

SUBTOTAL No Objeto IVA 0,00

**SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 74.464,29**

TOTAL DESCUENTO 0,00

IVA 12% 8.935,71

PRO29A 0,00

**VALOR TOTAL 83.400,00**

**FORMA DE PAGO**

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 83.400,00

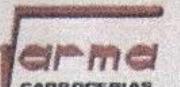
**Condiciones de Venta:** vedo y pagaré al emitir incondicionalmente y sin protesto el total e este pagaré mas los cargos por servicios.  
En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada por el emisor.

**Recibí Conforme:** .....

**Cédula de Identidad:** .....

Para acceder a la impresión del correspondiente comprobante Electrónico-RIDE usted puede acceder a la página <http://varma.com.ec>

Incluyendo su usuario y clave de acceso corresponde al número de su cédula o Ruc, posteriormente cambiar la clave para su seguridad.



**VARMA S.A.**

Dirección Matriz: IZAMBA  
Dirección establecimiento: Izamba Calle Pisacha Sector Lungua

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL** Nro. Resolución 393.  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**R.U.C.: 1890142296001**

FACTURA No. 001-002-000001540  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**  
1509202001189014229600120010020000015400000154015  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

**AMBIENTE:** PRODUCCION  
**EMISION:** NORMAL

1509202001189014229600120010020000015400000154015

Razón Social / Nombres y Apellidos: CALDERON SERRA WILMER HUMBERTO		RUC / CI: 1710734532				
Fecha Emisión: 15/09/2020		Guía de Remisión:				
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	P. Utilizado	Descuento	Valor Total
	CAR-CHAF01	1.00	CHASIS FC	37.500,0000	0,00	37.500,00
	CAR-CITY003	1.00	CARROCERIA CITY CENTER ECONOMIC	36.964,2900	0,00	36.964,29

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Correo Electrónico: [oswaticondor@gmail.com](mailto:oswaticondor@gmail.com)

Control: HEJ01910      Código: C299

Dirección: QUITO TUMBADO

Vence: 15/09/2020      **Días Plazo:** 0

Chasis: 9F3FC9JKSLXX12493      **Motor:** J05ETC30459

Color: VERDE GUABA      **Pasajeros:** 40

Carrocería: METALICA      **Marca:** HINO FC

Origen: COLOMBIA      **Tipo:** URBANO

Combustible: DIESEL      **Tonelajes:**

Modelo: F001K52 5,1 4X2 TM DIESEL CN      **Cilindrajes:** 5123

Clase: OMBIBUS/MINIBUS      **Año:** 2020

RAMV: T02518733

SUBTOTAL 12% 74.464,29

SUBTOTAL 3% 0,00

SUBTOTAL No Objeto IVA 0,00

**SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 74.464,29**

TOTAL DESCUENTO 0,00

IVA 12% 8.935,71

PRO29A 0,00

**VALOR TOTAL 83.400,00**

**FORMA DE PAGO**

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 83.400,00

**Condiciones de Venta:** vedo y pagaré al emitir incondicionalmente y sin protesto el total e este pagaré mas los cargos por servicios.  
En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada por el emisor.

**Recibí Conforme:** .....

**Cédula de Identidad:** .....

Para acceder a la impresión del correspondiente comprobante Electrónico-RIDE usted puede acceder a la página <http://varma.com.ec>

Incluyendo su usuario y clave de acceso corresponde al número de su cédula o Ruc, posteriormente cambiar la clave para su seguridad.







# OFICIO JUNTA PARROQUIAL SR. SANTIAGO GUARDERAS DANDO A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Oficio No. 355 GPY  
Yaruquí, 21 de septiembre de 2020.

Señor Doctor  
Santiago Guarderas  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - DMQ**  
Presente. -

REFERENCIA: INFORMACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No. SM-2020-017 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA RUTA OTÓN DE VÉLEZ - YARUQUÍ.

Antecedente.

El Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, emitido por la Ministra de Salud Pública, declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con la finalidad de contener la propagación del coronavirus covid-19 en el país. Esta circunstancia de fuerza mayor, no ha permitido operar la transportación pública de pasajeros, retomada en los territorios con muchas dificultades para estas compañías y teniendo que invertir en la compra de productos desinfectantes y aplicar sistemáticamente medidas de bioseguridad para precautelar la salud de las personas que utilizan este medio de transporte.

Según Oficio No. OFI-COPYQ-253-2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, en lo principal expresa en su texto la presente solicitud, la cual transcribo:

"(...) solicitamos de la manera más comedida que se nos otorgue un oficio en el cual se informe al señor presidente de la comisión de movilidad señor Santiago Guarderas la socialización sobre la modificación del contrato de operación No. SM-2020-017 (...)

Oportunamente se realizó la sociabilización con respecto a la modificación del Contrato de Operación No. SM-2020-017; en cuyo contrato la "Cooperativa de Transportes Yaruquí", es autorizada a prestar los servicios de transporte de pasajeros en la ruta Otón de Vélez - Yaruquí (Centro Poblado); en esta sociabilización, estuvieron presentes el Dr. Santiago Guarderas (Presidente de la Comisión Municipal de Movilidad) y los dirigentes del barrio mencionado con anterioridad, el barrio "San Vicente" y la Policía Metropolitana

INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL DMQ

Es menester comunicar a su autoridad que preside la Comisión de Movilidad del DMQ que, desde el 24 de agosto de 2020, la "Cooperativa de Transportes Yaruquí", se encuentra operando con normalidad, prestando el servicio de transporte público de pasajeros, cubriendo la ruta Otón de Vélez - Yaruquí.

La "Cooperativa de Transportes Yaruquí", para la prestación del servicio de referencia, cuenta legalmente con todos los documentos obligatorios y necesarios para operar en la ruta antes mencionada, conforme a la autorización escrita que consta en el Contrato



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

de Operación No. SM-2020-017, el que ha sido previamente modificado y socializado con las partes pertinentes para poder brindar este servicio tan necesario para la parroquia rural de Yaruquí.

En tal virtud, de acuerdo a la legislación vigente y la autorización por parte del ente competente, le hacemos llegar la presente comunicación para los fines pertinentes.


Atentamente

Dra. Patricia Osorio Flores  
**PRESIDENTA DEL GADPR YARUQUÍ**



# SOLICITUD A CONSEJAL ANALIA LEDESMA PARA SER RECIBIDOS EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

Solicitud que fue aceptada y se convocó una reunión para el 14-10-2020, donde la Comisión de Movilidad, dispuso dar solución al trámite.

 **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI**

Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Quito Distrito Metropolitano; 9 de septiembre del 2020

Sra. Magister;  
ANALIA LEDESMA GARCIA  
CONCEJALA y MIEMBRO DE LA COMISION DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. -  
En su despacho;

De nuestras consideraciones;

Nosotros; GALO ERNAN TRUJILLO VEGA y IVAN YOVANNY CARVAJAL CAJAS, en nuestras calidades de presidente y gerente de la Cooperativa de Transportes Yaruqui y dando cumplimiento a la sugerencia realizada por el pleno de la comisión de movilidad de fecha me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a los señores concejales y concejalas que en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI; realizada en la Parroquia de Yaruqui el día jueves 04 de Junio de 2020, siendo las 19:00 p.m. y contando con la presencia de los señores socios miembros del consejo de administración principales, Sr. Gerente, Sra. Secretaria de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el señor Galo Trujillo Presidente de la Cooperativa con el siguiente orden del día: con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento;


En esta sesión fueron recibidos en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca; quienes son las personas que operan sin autorización legal prestando servicio de transporte público de pasajeros en la ruta Otón de Vélez Chugulin y dicen representar a la unión de hecho que la denominan Caraburos;

El señor Presidente les da la bienvenida a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca.


El señor Galo Trujillo – Presidente de la cooperativa toma la palabra y les recuerda que por resolución de la Secretaría de Movilidad hemos sido favorecidos para el mejoramiento de la Ruta de Otón de Vélez y que empezaremos a laborar una vez que vengamos las unidades nuevas de acuerdo a la resolución emitida por Secretaría de Movilidad.

El señor Yovanny Carvajal – Gerente de la Cooperativa les manifiesta a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca, que la resolución N° SM-2020-017 emitida por Secretaría de Movilidad es modificada con fecha 10 de febrero del 2020, y ratificada el 04 de marzo del año en curso con el mejoramiento de la ruta Otón de Vélez – Yaruqui, dando lectura de la misma motivo por el cual se les da a conocer que tenemos que empezar a laborar de manera progresiva siendo esto beneficioso para la comunidad.

Ante la inquietud de los señores que son recibidos en el Consejo de Administración sobre la sugerencia de los señores concejales y concejalas; el señor gerente les propone que debieran ingresar a la cooperativa Yaruqui; cumpliendo con todos los requisitos legales que determina el reglamento de la ley de Economía Popular y solidaria en su art. 24; y nuestro reglamento interno;

 **Dirección: Parroquia Yaruqui, calle Vicente Rocafuerte  
Oe1-91 y Simón Bolívar. Quito - Ecuador**

**Telfs.: (02) 2777 253 - (02) 2777 913  
E-mail: cooptransyaruqui@hotmail.com**

 **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI**

Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Quito Distrito Metropolitano; 9 de septiembre del 2020

Sra. Magister;  
ANALIA LEDESMA GARCIA  
CONCEJALA y MIEMBRO DE LA COMISION DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. -  
En su despacho;

De nuestras consideraciones;

Nosotros; GALO ERNAN TRUJILLO VEGA y IVAN YOVANNY CARVAJAL CAJAS, en nuestras calidades de presidente y gerente de la Cooperativa de Transportes Yaruqui y dando cumplimiento a la sugerencia realizada por el pleno de la comisión de movilidad de fecha me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a los señores concejales y concejalas que en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUI; realizada en la Parroquia de Yaruqui el día jueves 04 de Junio de 2020, siendo las 19:00 p.m. y contando con la presencia de los señores socios miembros del consejo de administración principales, Sr. Gerente, Sra. Secretaria de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el señor Galo Trujillo Presidente de la Cooperativa con el siguiente orden del día: con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento;

En esta sesión fueron recibidos en comisión general a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca; quienes son las personas que operan sin autorización legal prestando servicio de transporte público de pasajeros en la ruta Otón de Vélez Chugulin y dicen representar a la unión de hecho que la denominan Caraburos;

El señor Presidente les da la bienvenida a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca.

El señor Galo Trujillo – Presidente de la cooperativa toma la palabra y les recuerda que por resolución de la Secretaría de Movilidad hemos sido favorecidos para el mejoramiento de la Ruta de Otón de Vélez y que empezaremos a laborar una vez que vengamos las unidades nuevas de acuerdo a la resolución emitida por Secretaría de Movilidad.

El señor Yovanny Carvajal – Gerente de la Cooperativa les manifiesta a los señores Casimiro Guayta, Oscar Dueñas, Javier Flores, Néstor Quishpe, Edwin Sarchi, Vinicio Rojas y esposa, señora María Tiamarca, que la resolución N° SM-2020-017 emitida por Secretaría de Movilidad es modificada con fecha 10 de febrero del 2020, y ratificada el 04 de marzo del año en curso con el mejoramiento de la ruta Otón de Vélez – Yaruqui, dando lectura de la misma motivo por el cual se les da a conocer que tenemos que empezar a laborar de manera progresiva siendo esto beneficioso para la comunidad.

Ante la inquietud de los señores que son recibidos en el Consejo de Administración sobre la sugerencia de los señores concejales y concejalas; el señor gerente les propone que debieran ingresar a la cooperativa Yaruqui; cumpliendo con todos los requisitos legales que determina el reglamento de la ley de Economía Popular y solidaria en su art. 24; y nuestro reglamento interno;

En la actualidad la Cooperativa que mantiene dos habilitaciones libres sin aceptar a ningún socio, para en lo posterior con la finalidad de satisfacer las necesidades de cupos para prestar servicio del transporte público en los diferentes barrios de Yaruqui y que estos cupos serian exclusivamente para los señores que prestan el servicio informal en Otón de Vélez, el señor Dueñas toma la palabra y pregunta que cuánto costaría el ingreso a la Cooperativa, el señor gerente expone que el cupo no tiene valor alguno ya que es un bien del Estado y que lo único que cuesta es el valor de los certificados de aportación de la Cooperativa y el valor del patrimonio de la Cooperativa prorrateado para los socios que están actualmente, además que este valor se podría empezar pagando una mínima cantidad al ingreso y el resto sería prorrateado para un plazo prudencial que puedan pagar.

Este valor se debe cobrar ya que al ser cooperativa estamos obligados a cumplir las leyes de la Súper Intendencia de la Economía Popular y Solidaria, entidad regulatoria de Cooperativas en donde todos los socios tienen los mismos derechos y obligaciones.

Después de varias deliberaciones el señor Dueñas pide que se le dé un plazo ya que tiene que socializar con su gente y que tengamos una nueva reunión para el día 24 de julio.

Posteriormente el día 20 de agosto después de nuestra insistencia procedimos a reunirnos con resultados similares, me solicita que se realice un acta de mediación en la que se haga constar que como Gerente yo les voy a ceder los cupos a todos; manifestándoles que no es posible su pedido ya que no soy autoridad administrativa del Organismo que nos regenta por disposición legal; y el día 23 de agosto nos volvemos a reunir para solicitarlos que sean aceptados como socios sin pagar certificados de aportación y ningún rubro adicional, ante la imposibilidad de que el señor Gerente firme tal documento por ser contrario al ordenamiento jurídico y contravenir normas expresa de la ley por no tener facultad legal, el señor Dueñas manifiesta que los cupos no serán para nadie y que ellos van a revocar todos los cupos.


Para su mayor conocimiento adjunto las actas de las respectivas sesiones.


Hasta a presente fecha no hemos recibido respuesta alguna de los señores intervinientes en esta mesa de dialogo, recibiendo la grata vista del señor Secretario de Movilidad con la señora concejala Mónica Sandoval, quienes solicitaron a los señores agentes civiles de tránsito obtenerse a realizar control alguno a los vehículos que no tiene autorización para prestar servicio de transporte público de pasajeros otorgado por la Autoridad competente.


Por lo expuesto nos permitimos solicitar de la forma más comedida ser recibidos por el pleno de la Comisión de Movilidad; cuando su autoridad así lo disponga;

Con los mas altos sentimientos de consideración y estima;

Atentamente;

 **GALO TRUJILLO VEGA**

 **YOVANNY CARVAJAL CAJAS**

 **Dirección: Parroquia Yaruqui, calle Vicente Rocafuerte  
Oe1-91 y Simón Bolívar. Quito - Ecuador**

**Telfs.: (02) 2777 253 - (02) 2777 913  
E-mail: cooptransyaruqui@hotmail.com**

# 1,- Convocatoria de Secretaría de Movilidad para una reunión con la Cooperativa Yaruqui y el transporte informal.

**Secretaría de  
MOVILIDAD**  
grande ideas, mejor

**Oficio Nro. SM-2021-0442**  
**Quito, D.M., 25 de febrero de 2021**

**Asunto:** Alcance al Oficio No. SM-2021-0426 - Convocatoria Mesa de Trabajo Otón de Vélez

Señora Magister  
Analia Cecilia Ledesma Garcia  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Abogada  
Monica Sandoval Campoverde  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor:  
Ivan Yovanny Carvajal Cujas  
**Gerente General**  
**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YARUQUÍ**

Señor  
Oscar Andres Dueñas Coello  
**Representante Legal**  
**TRANSCARABURO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en alcance al Oficio No. SM-2021-0426 de 24 de febrero de 2021, con el que se convocó a una reunión para la tarde de hoy, jueves 25 de febrero de 2021 por el tema Otón de Vélez; al respecto, me permito indicar que debido a una convocatoria del Señor Alcalde para la misma hora, no será posible realizar la reunión prevista, razón por la cual me permito hacer una nueva convocatoria para el día lunes 1 de marzo de 2021 a las 15h00, en el auditorio de esta Secretaría.

Por temas de ufero, solicito asistir un máximo de tres personas por operadora

Con sentimientos de distinguida consideración.


Atentamente,

Calle García Moreno N2 57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

1/2

**Secretaría de  
MOVILIDAD**  
grande ideas, mejor


**Oficio Nro. SM-2021-0442**  
**Quito, D.M., 25 de febrero de 2021**

  
GUILLERMO  
EUGENIO ABAD  
ZAMORA

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**

Anexo:  
- Oficio No. SM-2021-0426

Copia:  
Señor Abogado  
Roberto Andrés Samperó Estrella  
**Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad**



Calle García Moreno N2 57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

2/2



En esta reunión la autoridad presente, solicitó que la Cooperativa de Transporte Yaruqui, tuviera un acercamiento con el transporte informal, a fin de permitirles ingresar como socios, por lo que mediante oficio adjunto, se convocó a los indicados señores, cumpliendo la disposición. Esta solicitud fue rechazada por los señores del transporte informal.

 **COOPERATIVA DE  
TRANSPORTE DE PASAJEROS  
YARUQUI**

Acuerdo Ministerial 00631 del 12 de Enero de 1981

Yaruqui, 23 de febrero de 2021

OFI-COPYQ-023-2021

Señor  
Oscar Dueñas  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruqui.

Por medio de la presente damos a conocer a usted que la sesión programada para la mesa de trabajo para los barrios Otón de Vélez y San Vicente mediante chat se realizará el día miércoles 24 de febrero del 2021 a las 19h00 pm de manera presencial en la sede social de nuestra institución.

Con respeto y consideración.

Atentamente,

  
Sr. Galo Trujillo  
PRESIDENTE



**Dirección:** Parroquia Yaruqui, Calle Vicente Rocafuerte  
0e1-91 y Simón Bolívar. Quito - Ecuador

**Teléfono:** (02) 2777 253 - (02) 2777 913  
**E-mail:** cooptransyaruqui@hotmail.com

## 2- Convocatoria de Secretaría de Movilidad para la reunión de la Cooperativa Yaruqui y el transporte informal.

### **RESOLUCIONES:**

- Es importante destacar que la cooperativa Yaruqui, a la cuál representó, está y ha estado dispuesta a aceptar a los señores del transporte informal como socios, dándoles todas las facilidades posibles dentro del ámbito legal, presentándoles varias opciones para que sean parte de nuestra Cooperativa y al no aceptar ninguna de las opciones, no se llegó a ningún acuerdo entre las partes, es por esto que secretaría toma las siguientes acciones:
- Da a conocer al transporte informal, que no pueden seguir operando, ya que no son una Empresa jurídicamente establecida.
- Qué la Cooperativa Yaruqui, opere en ésta ruta con los buses tipo y qué por el momento deje de operar con los microbuses, hasta que nos otorguen la matrícula, ya que contamos con todos los permisos legales como ya los he expuesto en esta presentación

# UNIDADES RUTA OTON QUE ESTAN PARADAS





















# PETICIONES:

- En base a lo expuesto hay seis unidades adquiridas, con una fuerte inversión, que actualmente no se encuentran operando, Por lo que, solicitamos se de cumplimiento a lo autorizado en la modificación del contrato de operación y la autorización de fabricación de las mismas, a fin de llegar al proceso final que es la matriculación y por ende puedan transitar en la ruta Otón de Velez – Yaruqui, que está legalmente autorizada
- Con la matriculación podremos obtener el beneficio de la devolución de IVA, por la compra de las unidades y de ésta manera no seguir causando un perjuicio económico para la cooperativa.
- Es importante destacar que, por no poder operar normalmente con éstas unidades no es posible cumplir las responsabilidades económicas en las casas comerciales, donde se adquirieron las deudas para el financiamiento de las unidades.

# **ANEXO 2**



# Metro de Quito Veeduría Ciudadana - CPCCS

"VIGILAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL OPERADOR DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD QUE SE DEFINA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Marzo a Noviembre de  
2021



# Misión

**Velar porque la ciudad de Quito se beneficie de un sistema metro de transporte, como resultado de un proceso de selección efectivo, transparente y público del operador o asistencia técnica para el Metro de Quito y que este provea un servicio: seguro, profesional, puntual y costo eficiente.**



# Visión

**El Sistema integrado de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito, contribuya significativamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ofreciendo un servicio efectivo y eficiente.**



# Valores

- ▶ **Solidaridad**
- ▶ **Transparencia**
- ▶ **Honestidad**
- ▶ **Trabajo en Equipo**
- ▶ **Inclusivo**

# ÁMBITOS DE TRABAJO

**Modelo de Gestión**

**Asistencia Técnica  
para OyM 31/2 años**

**Consultoría  
Estructuración  
Técnica**

**Informe  
Mensuales y Final**



# Ámbitos y Objetivos Estratégicos Veeduría Metro de Quito

## Modelo de Gestión

Análisis, evaluación y opinión sobre las propuestas de Modelo de Gestión para la operación y mantenimiento de la Línea 1 del Metro de Quito, incluidos el “Presupuesto Referencial de Alternativas de Modelo de Gestión, para la Operación, Mantenimiento y Transferencia Tecnológica de la PLMQ” presentado al Concejo Municipal el 8 de febrero de 2021, como el “Diagnóstico Situacional y Alternativas de Modelo de Operación”, presentado al Directorio del Metro el 26 de febrero de 2021.

Análisis, evaluación y opinión sobre el contenido del Modelo de Gestión seleccionado. Comprobar la existencia de un presupuesto que cubra el 100% de los costos de los períodos de pre operación (6 meses) y operación (3 años) con sus respectivas fuentes de financiamiento claramente definidas. Revisión y opinión sobre la base legal por medio del cual se llevará a cabo el modelo de gestión seleccionado.

## Consultoría Estructuración Técnica

Selección de Consultoría:  
Análisis del proceso de selección de la Consultoría de Estructuración Técnica de la Operación y el Mantenimiento (CETOM) de la Primera Línea del Metro de Quito evaluación y opinión sobre el proceso y la transparencia del mismo.



# Ámbitos y Objetivos Estratégicos Veeduría Metro de Quito

## Asistencia Técnica

### Selección de ATEOM:

Monitoreo, análisis, evaluación y seguimiento de la implementación del plan de acción para la selección de la empresa que proveerá la asistencia técnica especializada para la operación y mantenimiento de la L1 del Metro de Quito. Revisión de tiempos, presupuestos y cumplimiento de base legal.

## Informe Mensual y Final

Preparación y presentación de informes mensuales que reflejen el avance y logro de objetivos. Un informe final a ser presentado al CPCCS y la ciudadanía por intermedio de la prensa a nivel nacional.



# Objetivos Estratégicos - Actividades - Kpi's

## Actividades

## KPI's

### MODELO DE GESTIÓN

**Análisis, evaluación y opinión sobre las propuestas de Modelo de Gestión para la operación y mantenimiento de la Línea 1 del Metro de Quito, incluidos el "Presupuesto Referencial de Alternativas de Modelo de Gestión, para la Operación, Mantenimiento y Transferencia Tecnológica de la PLMQ" presentado al Concejo Municipal el 8 de febrero de 2021, como el "Diagnóstico Situacional y Alternativas de Modelo de Operación", presentado al Directorio del Metro el 26 de febrero de 2021.**

- \* 1.1 Revisión, análisis y opinión de los presupuestos presentados, origen de costos, comparación entre alternativas y comparación entre presupuestos, determinar si la opinión sobre el Modelo de Gestión tiene respaldado.
- \* 1.2 Análisis y opinión de propuesta de Gerencia del Metro al Directorio proponiendo Modelo de gestión de operación propia con asistencia internacional.

- \* Presupuesto del 8 de feb presentado a CM
- \* Presupuesto presentado el 26 de feb. al Directorio.
- \* Propuesta de Gerencia del Metro de operación propia
- \* Acta de Directorio del 26 de feb, aprobando Modelo de Gestión.



# Objetivos Estratégicos - Actividades - Kpi's

## Actividades

## KPI's

### MODELO DE GESTIÓN

**Análisis, evaluación y opinión sobre el contenido del Modelo de Gestión seleccionado. Comprobar la existencia de un presupuesto que cubra el 100% de los costos de los períodos de pre operación (6 meses) y operación (3años) con sus respectivas fuentes de financiamiento claramente definidas.**

- \* 1.1 Revisión línea por línea del presupuesto operativo de \$158M, analizar los justificativos del origen de los costos y gastos y compararlos con los presupuestos elaborados en las consultorías anteriores.
- \* 1.2 Análisis de las proyecciones de ingresos a recibir dividido por fuente de financiamiento: Ingresos por operación, no tarifados y subsidio municipal con el fin de garantizar el 100% de financiamiento de la operación del Metro.

- \* Presupuesto 6M+3A
- \* Presupuesto Plurianual del Municipio
- \* % de proyección de ingresos no tarifarios
- \* Proyección de ingresos de pasajeros de acuerdo a las tarifas y sistema integrado.



# Objetivos Estratégicos - Actividades - Kpi's

## Actividades

## KPI's

### CONSULTORÍA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Análisis del proceso de selección de la Consultoría de Estructuración Técnica de la Operación y el Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, opinión sobre el proceso y la transparencia del mismo.

- \* 1.1 Revisión de la convocatoria, contenido, alcance, fechas, presupuesto.
- \* 1.2 Análisis, opinión de equipo técnico de adjudicación y metodología utilizada.
- \* 1.3 Análisis de ofertas entregadas, oferta técnica y económica.
- \* 1.4 Calificación y puntaje vs TDR's.
- \* 1.5 Opinión sobre empresa adjudicada.
- \* 1.6 Informe a Veeduría y comunicación a CPCCS y opinión pública.

- \* Justificativo de empresas seleccionadas
- \* Cartas de invitación enviadas, fechas
- \* Ofertas recibidas.
- \* TDR's
- \* Ofertas recibidas
- \* Documento de calificación de ofertas
- \* Metodología a seguir
- \* Actas de evaluación
- Justificativo de selección de empresa ganadora



# Objetivos Estratégicos - Actividades - Kpi's

## Actividades

## KPI's

### ASISTENCIA TÉCNICA

**Selección de ATEOM: Monitoreo, análisis, evaluación y seguimiento de la implementación del plan de acción para la selección de la empresa que proveerá la asistencia técnica especializada para la operación y mantenimiento de la L1 del Metro de Quito. Revisión de tiempos, presupuestos y cumplimiento de base legal.**

- \* 1.1 Revisión de Plan de Acción propuesto, contenido, alcance, fechas, presupuesto.
- \* 1.2 Análisis, opinión de equipo técnico de adjudicación y metodología a utilizar.
- \* 1.3 TDR's propuestos y alcance.
- \* 1.4 Análisis y opinión de base legal.
- \* 1.5 Análisis de ofertas entregadas, oferta técnica y económica. Opinión.
- \* 1.6 Opinión sobre empresa adjudicada.
- \* 1.5 Informe a Veeduría y comunicación a CPCCS y opinión pública.

- \* Justificativo legal de proceso de invitación a proceso de selección
- \* TDR's
- \* Cartas de invitación enviadas o publicación en medios, fechas
- \* Ofertas recibidas.
- \* Documento de calificación de ofertas
- \* Metodología a seguir.
- \* Actas de evaluación
- \* Justificativo de selección de empresa ganadora



# Objetivos Estratégicos - Actividades - Kpi's

## Actividades

## KPI's

### Informes

#### Mensuales y Final

Preparación y presentación de un informe final a ser presentado al CPCCS y la ciudadanía por intermedio de la prensa a nivel nacional.

- \* 1.1 Presentación mensual de borrador de avance al equipo de la veeduría.
- \* 1.2 Feedback de equipo de trabajo.
- \* 1.3 Revisión y preparación de informe final de avance hasta medio término 4 meses.
- \* 1.4 Presentación mensual de borrador de avance al equipo de veeduría.
- \* 1.5 Feedback de equipo de trabajo.
- \* 1.6 Revisión y preparación de informe final incluido informe de medio término.
- \* 1.7 Presentación a CPCCS y a la ciudadanía por intermedio de los medios de comunicación a nivel nacional.

- \* Borrador mensual
- \* Informe de medio período
- \* Borrador mensual de período final
- \* Informe final



# Modelo de Gestión

- (OBJETIVO: ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE LLEVÓ A LA ADMINISTRACIÓN A TOMAR LA DECISIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO)
- *SE ANALIZÓ DOCUMENTACIÓN PROVISTA POR LA EPMMQ EN LAS ÁREAS JURÍDICA Y FINANCIERA PRESUPUESTARIA*
- *REUNIÓN Y CONVERSACIONES CON GERENCIA OPERATIVA DEL METRO*
- *EN BASE AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LA VEEDURÍA GENERÓ UNA OPINIÓN CONTENIDA EN EL INFORME. NUESTRO INFORME FUE COPIADO A TODOS LOS CONCEJALES.*



# Estructuración Técnica de la EPMMQ

- (OBJETIVO: VIGILAR QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR, ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y MONITOREAR EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE LOS TDR 'S PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE ASISTIRÁ EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 3 1/2 AÑOS.
- MANIFIESTA APERTURA PARA REVISAR LA INFORMACIÓN SOBRE ESTE PROCESO POR PARTE DE LA EPMMQ
- REUNIÓN CON EL EQUIPO JURÍDICO DE LA EPMMQ Y NOS INFORMAN QUE HAN CONSULTADO A LOS BANCOS PARA SER AUTORIZADOS.
- BANCO RESPONDE QUE NO PUEDE DARNOS ACCESO A LA INFORMACIÓN POR ARTÍCULO 18.1 DEL CONTRATO DEL PROCESO.
- ENVIAMOS CARTA EXPLICATORIA SOBRE LA VEEDURÍA , SU ALCANCE Y LEGALIDAD, PERO HASTA HOY NO HAY RESPUESTA.
- ENVIAREMOS CARTA DE ALCANCE.



# Informe # 1

- *(OBJETIVO: CONCLUSIONES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO Y LOS PROBABLES EFECTOS SOBRE EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA)*

## D.CONCLUSIONES

- La Veeduría del Metro, ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los sustentos jurídicos y presupuestarios que han determinado que la administración del Metro de Quito presente al Directorio del Metro, la opción de “Operación Propia con Asistencia Técnica Internacional” a ser implementada para la operación del Metro de Quito.
- Creemos que adicionalmente a los elementos evaluados, se debió incluir el justificativo técnico como parte del análisis para tomar la decisión del Modelo de Gestión, ya que la operación y éxito del Metro de Quito, depende fundamentalmente de la capacidad del operador de ofrecer un servicio seguro, profesional, puntual y costo eficiente a la ciudadanía.





# Informe # 1

- *(OBJETIVO: CONCLUSIONES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO Y LOS PROBABLES EFECTOS SOBRE EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA)*

## D.CONCLUSIONES

- Nos preocupa el hecho de que al analizar los presupuestos presentados por la EPMMQ en distintas fechas, tanto al Concejo Metropolitano, como al Directorio del Metro, estos reflejan importantes cambios que ponen en duda el contenido de los informes y generan una desconfianza de si realmente los costos son menores cuando comparados con un operador internacional.
- Como ejemplo, la administración del Metro presentó en sesión del Directorio del Metro un costo total de operación por los tres años y medio de \$158MM, valor que sirvió de base para adoptar el Modelo de Gestión de operación propia con Asistencia Técnica Internacional, cuando en la presentación quincenal # 5 del 20 de abril, que se hizo al Concejo Metropolitano, el costo total de operación del mismo Modelo de Gestión, por el mismo tiempo de pre operación y operación, sobrepasa los \$202MM.



# Informe # 1

- *(OBJETIVO: CONCLUSIONES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO Y LOS PROBABLES EFECTOS SOBRE EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA)*

## D.CONCLUSIONES

- Los informes del área jurídica de la EPMMQ, determinan que tanto bajo Régimen Común como Régimen Especial, se puede llevar a cabo la contratación de la operación del Metro en las modalidades de Asistencia Técnica y Servicios de Operación Completa, motivo por el cual creemos que probablemente, la variable que ha determinado la adopción de el actual Modelo de Gestión es la de tiempo relacionado este con intereses de cumplimiento de orden político.
- Creemos que el Directorio del Metro, debería hacer un alto, y dedicar tiempo a revisar toda la información que les llevó a determinar el actual Modelo De Gestión, para de esta manera ratificar o rectificar la decisión tomada.





# Informe # 1

- **(OBJETIVO: CONCLUSIONES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO Y LOS PROBABLES EFECTOS SOBRE EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA)**

## D.CONCLUSIONES

- La incidencia de esta decisión de Modelo de Gestión en cuanto a flujos de caja que debe garantizar el Municipio tanto para sostener la administración de la operación, como para cubrir el valor del subsidio, la incidencia de incorporar más de 600 personas a la nómina, más la falta de experiencia del equipo de la Alta Dirección del Metro, y la ligereza con la que aparentemente se presentan las cifras presupuestarias, nos da lugar a pensar que la sostenibilidad de la operación del Metro en el tiempo podría estar seriamente comprometida.
- Es de importancia máxima, al ser la veeduría del Metro, una comisión ciudadana de control social legalmente constituida por las normas ecuatorianas, acceder al proceso de Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, el mismo que a su vez generará los Términos de Referencia de la selección de la empresa que va a dar el apoyo a la EPMMO en la operación y



# Informe # 1

- *(OBJETIVO: CONCLUSIONES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADOPTADO Y LOS PROBABLES EFECTOS SOBRE EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA)*

## D.CONCLUSIONES

- Nos encontramos en espera de la respuesta del Banco Mundial la que esperamos sea una de apertura que nos permita acceder al proceso en mención.
- Nos preocupa sobre manera que la contratación discrecional en el modelo de asistencia técnica, convertida al Metro de Quito, en un botín político cuyo interés sea el de “manejar” los contratos, es necesario blindar estos procesos con el fin de impedir que se lleven a cabo estos actos.
- De igual forma existe la incertidumbre de si este proceso y su cuantiosa inversión , esté encaminado a favorecer a empresas públicas con las que el Metro y sus Directivos hayan tenido algún tipo de relación profesional.

